

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA TALLERES+ LÍNEAS 1 Y 2, PARA EL EJERCICIO 2025.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante Resolución de 09/04/2025, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, se aprueba la convocatoria de subvenciones en el marco del Programa Talleres+, (líneas 1 y 2) para el año 2025 (DOCM nº 74 de 16 de abril).

SEGUNDO: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se lleva a cabo la instrucción del procedimiento de concesión por parte de los Servicios de Formación de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en cada provincia, que emiten los correspondientes informes de calificación que son elevados al órgano colegiado que lleva a cabo la comparación y priorización de los proyectos, emitiendo el correspondiente informe. En base al informe del órgano colegiado, los Servicios de Formación formulan la propuesta de resolución conjunta, que se publicó en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el 06/08/2025, concediéndose el preceptivo trámite de audiencia para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Examinadas y resueltas las alegaciones presentadas, y actualizado el informe del órgano colegiado recogiendo el resultado de dichas alegaciones, los Servicios de Formación formulan la propuesta de resolución definitiva relativa a la concesión de subvenciones, de conformidad con la disposición decimocuarta de la Resolución de 09/04/2025 de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El Decreto 64/2025, de 9 de septiembre (DOCM nº 177, de 15 de septiembre), por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, dispone en su artículo 8.b que la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral es competente para la gestión, ejecución, control y evaluación de los programas duales de formación y empleo, concepto en el que se incluye el Programa Talleres+.

SEGUNDO: El apartado primero de la Resolución de 17/12/2024, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, sobre delegación de competencias en las personas titulares de las delegaciones provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, Página 2 de 9 delega en estas la instrucción y resolución de expedientes de concesión de subvenciones, para la financiación de los programas e iniciativas de oferta formativa, incluyendo en su punto 3º el programa Talleres +.

TERCERO: En la tramitación del expediente se han cumplido las prescripciones legales vigentes recogidas en el Capítulo III de la Orden 189/2024, de 7 de noviembre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa Talleres+ (DOCM nº 218 de 11 de noviembre). Una vez practicada la instrucción del procedimiento de concesión, publicada la propuesta de resolución provisional en el tablón de anuncios electrónico, valoradas las alegaciones presentadas en su caso, y emitida la propuesta de resolución definitiva, procede resolver este procedimiento de acuerdo con la misma.

La presente resolución se fundamenta en los criterios de valoración recogidos en el apartado Decimotercero de la Resolución de 09/04/2025, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, cuya consideración, en lo que se refiere a este expediente, aparece reflejada en el informe de calificación del órgano instructor.



CUARTO: Las subvenciones objeto de la presente resolución, como se indica en la disposición Octava de la Resolución de 09/04/2025, serán financiadas con fondos finalistas procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y de la Conferencia Sectorial de Formación Profesional para Personas Trabajadoras, (Fondo 60), que se imputarán a la partida del presupuesto de gastos del ejercicio 2025 de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

- 1) Conceder a las entidades que figuran en los anexos adjuntos a la presente resolución de subvenciones que en los mismos se especifican para cada una de las líneas convocadas.
- 2) Desestimar definitivamente las solicitudes de subvención que figuran en el anexo de Proyectos Desestimados adjunto a la presente resolución, por los motivos que en el mismo se indican.
- 3) Las condiciones de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias serán las establecidas en las bases reguladoras, en la convocatoria de estas subvenciones y en esta resolución de concesión, en concreto las siguientes:

El inicio de los talleres+ se efectuará en el plazo máximo de 4 meses a contar desde la publicación de la resolución de concesión. La entidad promotora comunicará, con al menos quince días de antelación, el inicio de la actividad a la delegación provincial correspondiente de la consejería competente en materia de formación profesional en el ámbito laboral.

En el desarrollo de los proyectos, se respetará el contenido de los módulos formativos y los requisitos que se determinen en los reales decretos que regulen el certificado de profesionalidad correspondiente, o en su caso, el contenido de las especialidades del catálogo no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad.

Asimismo, en el momento de iniciar el proyecto deberán estar acreditadas y/o inscritas en el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Las entidades beneficiarias deberán hacer constar, en las actividades de información de las acciones formativas, publicaciones, contratos, material didáctico y acreditación de la realización de la formación a entregar a las personas participantes, en la documentación utilizada, así como en la señalización exterior de centros y lugares donde se realicen conforme a esta Resolución, que son financiados por el Servicio Público de Empleo Estatal y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como incluir la imagen institucional del Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación Formación Profesional y Deportes y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como incluir el logotipo de estas tres instituciones.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, según los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 02/10/2015).

EL DELEGADO PROVINCIAL

[P.D. Resolución de 17/12/2024 (D.O.C.M. nº 249 de 26/12/2024)]



ANEXO I
RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

LÍNEA 1: PERSONAS DE 25 AÑOS EN ADELANTE											
Nº REGISTRO	Nº EXPEDIENTE	NIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL SUBV. PROPUESTA	Nº ALUMNOS	TOTAL PUNTUACIÓN	CÓDIGO ESPECIALIDAD	EMPRESA FORMACIÓN
REG1022	FPTP/2025/02/001	P0206300F	AYUNTAMIENTO DE POZOHONDO	ALBACETE	POZOHONDO	TALLER + MONTES POZOHONDO 2025	137.635,36	8	119	AGAR0309	No
REG1020	FPTP/2025/02/002	P0205600J	AYUNTAMIENTO DE ONTUR	ALBACETE	ONTUR	TALLER PINTURA ONTUR 2025	138.555,36	8	107,9	EOCB0110	No
REG1031	FPTP/2025/02/003	P0202600C	AYUNTAMIENTO DE CENIZATE	ALBACETE	CENIZATE	CENIZATE TALLER +	137.275,36	8	102,7	EOCB0209	No
REG1030	FPTP/2025/02/004	P0205200I	AYUNTAMIENTO DE MOTILLEJA	ALBACETE	MOTILLEJA	TALLER+ MOTILLEJA	168.554,20	10	98,8	AGAR0309	No
REG1049	FPTP/2025/02/005	P0206700G	AYUNTAMIENTO DE RIOPAR	ALBACETE	RIOPAR	RIOPAR REHABILITA PARA EL EMPRENDIMIENTO	137.275,36	8	98	EOCB0208	No
REG1043	FPTP/2025/02/006	P0207200G	AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS	ALBACETE	SOCOVOS	SOCOVOS ACCESIBLE	128.275,36	8	91	EOCB0209	No
REG1045	FPTP/2025/02/007	P0204000D	AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO	ALBACETE	HOYA-GONZALO	HOYA GONZALO VERDE Y VIVO	131.715,36	8	89,7	AGAR0209	No
REG1005	FPTP/2025/02/008	P0204400F	AYUNTAMIENTO DE LIETOR	ALBACETE	LIETOR	EL RAMBLÓN DE LIETOR	169.094,20	10	88,2	EOCB0209	No
REG1036	FPTP/2025/02/009	P0200900I	AYUNTAMIENTO DE ALMANSA	ALBACETE	ALMANSA	ALMANSA IMPULSA CONSTRUCCIÓN	128.235,36	8	88	EOCB0209	No
REG1016	FPTP/2025/02/010	P0207100I	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO	ALBACETE	SAN PEDRO	SAN PEDRO UN PUEBLO PARA TODOS	137.275,36	8	86,8	EOCB0209	No

LÍNEA 2: MENORES DE 30 AÑOS											
Nº REGISTRO	Nº EXPEDIENTE	NIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL SUBV. PROPUESTA	Nº ALUMNOS	TOTAL PUNTUACIÓN	CÓDIGO ESPECIALIDAD	EMPRESA FORMACIÓN
REG1028	FPTP/2025/02/011	P0206900C	AYUNTAMIENTO DE LA RODA	ALBACETE	RODA, LA	TALLER + JOVENES LA RODA 2025	185.062,20	10	75	EOCB0211	No
REG1008	FPTP/2025/02/012	P0208100H	AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO	ALBACETE	VILLARROBLEDO	BOCETO	167.815,98	9	71	EOCB0311	No

ANEXO II
RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS/INADMITIDAS

LÍNEA 1: PERSONAS DE 25 AÑOS EN ADELANTE							
Nº REGISTRO	NIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVO DENEGACIÓN
REG1052	P0202900G	AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGON	ALBACETE	CHINCHILLA DE MONTEARAGON	CHINCHILLA PATRIMONIO CULTURAL LAS TERCIAS	85	Falta de crédito presupuestario
REG1040	P0208600G	AYUNTAMIENTO DE YESTE	ALBACETE	YESTE	RECUAL YESTE RECUPERA	81,9	Falta de crédito presupuestario
REG1024	P0208500I	AYUNTAMIENTO DE VIVEROS	ALBACETE	VIVEROS	PROGRAMAS TALLERES + OBRA VIVEROS 2025	81,2	Falta de crédito presupuestario
REG1015	P0206800E	AYUNTAMIENTO ROBLEDO	ALBACETE	ROBLEDO	PROGRAMA TALLERES+ CONSTRUCCIÓN Y PINTURA EN ROBLEDO 2025	79,8	Falta de crédito presupuestario
REG1029	P0202200B	AYUNTAMIENTO DE CASAS DE LÁZARO	ALBACETE	CASAS DE LAZARO	PAVIMENTACIÓN Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN EN CASAS DE LÁZARO	77	Falta de crédito presupuestario
REG1051	P0201700B	AYUNTAMIENTO DE BOGARRA	ALBACETE	BOGARRA	BOGARRA POR EL TURISMO	75,6	Falta de crédito presupuestario
REG1014	P0201800J	AYUNTAMIENTO BONETE	ALBACETE	BONETE	BONETE TE AYUDA	71,5	Falta de crédito presupuestario
REG1034	P0204500C	AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS	ALBACETE	MADRIGUERAS	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	69	Falta de crédito presupuestario
REG1026	P0205900D	AYUNTAMIENTO DE PEÑASCOSA	ALBACETE	PEÑASCOSA	PATRIMONIO EN PEÑASCOSA	68,6	Falta de crédito presupuestario
REG1050	P0200500G	AYUNTAMIENTO DE ALBOREA	ALBACETE	ALBOREA	OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	67,6	Falta de crédito presupuestario
REG1010	P0205700H	AYUNTAMIENTO OSSA DE MONTIEL	ALBACETE	OSSA DE MONTIEL	OSSA DE MONTIEL EMPRENDE	66,3	Falta de crédito presupuestario
REG1039	P0205800F	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA	ALBACETE	PATERNA DEL MADERA	FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS EN REHABILITACION DE EDIFICIOS	63	Falta de crédito presupuestario
REG1023	P0206100J	AYUNTAMIENTO DE PETROLA	ALBACETE	PETROLA	PETROLA ACTIVA +	61,1	Falta de crédito presupuestario

REG1004	P0204900E	AYUNTAMIENTO DE MOLINICOS	ALBACETE	MOLINICOS	MOLINICOS VERDE	60,2	Falta de crédito presupuestario
REG1001	P0207400C	AYUNTAMIENTO DE TOBARRA	ALBACETE	TOBARRA	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA	59	Falta de crédito presupuestario
REG1044	P0203700J	AYUNTAMIENTO DE HELLÍN	ALBACETE	HELLIN	DECORA HELLIN 3	59	Falta de crédito presupuestario
REG1041	P0204300H	AYUNTAMIENTO DE LEZUZA	ALBACETE	LEZUZA	TALLER + LIBISOSA VII	58,8	Falta de crédito presupuestario
REG1012	P0201000G	AYUNTAMIENTO DE ALPERA	ALBACETE	ALPERA	ALPERA CONSTRUYE II	56,4	Falta de crédito presupuestario
REG1025	P0203500D	AYUNTAMIENTO DE LA GINETA	ALBACETE	GINETA, LA	LA GINETA REHABILITA SU PATRIMONIO PÚBLICO	56	Falta de crédito presupuestario
REG1038	P0200010G	AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA	ALBACETE	POZO CAÑADA	POZO CAÑADA CON LOS MAYORES EN CASA	53	Falta de crédito presupuestario
REG1007	P0202000F	AYUNTAMIENTO DE CARCELEN	ALBACETE	CARCELEN	I FASE OBRAS REHABILITACIÓN Y ACCESIBILIDAD LINEA 1	52	Falta de crédito presupuestario
REG1047	P0201200C	AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE	ALBACETE	BALAZOTE	TALLER + BALAZOTE 2025	50,7	Falta de crédito presupuestario
REG1037	P0208100H	AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO	ALBACETE	VILLARROBLEDO	RENACIMIENTO	48	Falta de crédito presupuestario
REG1021	P0200800A	AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ	ALBACETE	ALCARAZ	DESARROLLO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO CIUDAD DE ALCARAZ	47,6	Falta de crédito presupuestario
REG1048	P0207900B	AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA	ALBACETE	VILLAMALEA	ADECUACION DE PARQUES Y VIALES EN VILLAMALEA	43	Falta de crédito presupuestario
REG1002	P0202500E	AYUNTAMIENTO DE CAUDETE	ALBACETE	CAUDETE	PROGRAMAS TALLERES + TURISMO CAUDETE 2025		Desistimiento
REG1006	P0200010G	AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA	ALBACETE	POZO CAÑADA	POZO CAÑADA CON LOS MAYORES EN CASA		Desistimiento
REG1011	P0208100H	AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO	ALBACETE	VILLARROBLEDO	RENACIMIENTO		Desistimiento
REG1017	P0200900I	AYUNTAMIENTO DE ALMANSA	ALBACETE	ALMANSA	ALMANSA IMPULSA CONSTRUCCIÓN		Desistimiento
REG1033	P0206100J	AYUNTAMIENTO DE PETROLA	ALBACETE	PETROLA	PETROLA +		Desistimiento
REG1042	P0206900C	AYUNTAMIENTO DE LA RODA	ALBACETE	RODA, LA	TALLER + LA RODA 2025		Desistimiento
REG1046	P0201700B	AYUNTAMIENTO DE BOGARRA	ALBACETE	BOGARRA	BOGARRA POR EL TURISMO		Desistimiento

LÍNEA 2: MENORES DE 30 AÑOS							
Nº REGISTRO	NIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVO DENEGACIÓN
REG1019	P0203300I	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO	ALBACETE	FUENTE-ALAMO	TALLER+ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS MONTES EN FUENTE- ÁLAMO	64,8	Falta de crédito presupuestario
REG1003	P0202500E	AYUNTAMIENTO DE CAUDETE	ALBACETE	CAUDETE	PROGRAMAS TALLERES +CONSTRUCCIÓN. CAUDETE 2025	46	Falta de crédito presupuestario
REG1009	P0202000F	AYUNTAMIENTO DE CARCELEN	ALBACETE	CARCELEN	OBRAS Y ACCESIBILIDAD URBANIZACIÓN CARCELÉN LINEA 2		Desistimiento
REG1053	P0202900G	AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGON	ALBACETE	CHINCHILLA DE MONTEARAGON	CHINCHILLA CON LOS MAYORES EN LA RESIDENCIA		Desistimiento

